

AVIS BUDGET

CRUCE FRONTERAS

- Se debe administrar un Permiso Especial Internacional para cruzar la frontera, en adelante “El Permiso”, el que estará sujeto a evaluación y confirmación por parte de Avis.
- El Permiso se otorga sólo para Argentina.
- El Permiso se debe solicitar 72 horas hábiles antes de la fecha de recogida, enviando el requerimiento al correo electrónico crossborder@avisbudget.cl, debiendo acompañar su cédula de identidad (chilenos y extranjeros residentes) o pasaporte (extranjeros) y licencia de conducir, los cuales deberán estar vigentes. Si desea incorporar un conductor adicional, deberá enviar los mismos documentos que el conductor titular.
- **Medio de Pago:** El arrendamiento se deberá pre-pagar vía reservas en ww.avis.cl, o a través de link de pago que será enviado por el equipo de Contact Center. El Permiso tiene un valor de CLP \$120.000 + IVA. Este monto es adicional al valor del arrendamiento, seguros, impuestos u otros servicios y se debe pagar por adelantado.
- La garantía mínima que se solicitará para arriendos con Salida Internacional, será de CLP \$3.000.000.
- Es obligatorio contar con la cobertura CDW contratada en la reserva.
- Las coberturas básicas incluidas en el arriendo del vehículo, al cruzar hacia Argentina no protegen al vehículo por robo o hurto, independiente de la contratación de otras coberturas adicionales.
- En caso de eventos ocurridos en territorio argentino, no se entregará vehículo de reemplazo.
- El Permiso no es reembolsable si el Arrendamiento cancela o se modifica la fecha.
- Los vehículos deben regresar a Chile en la fecha acordada en el contrato de arrendamiento, en caso de un posible retraso en el retorno del vehículo a Chile, el cliente será responsable de todos los costos asociados para su repatriación, hasta el valor comercial del vehículo.
- Es de responsabilidad del cliente la repatriación del vehículo, por lo que éste debe acompañar al vehículo al momento de ingreso al país.
- El Permiso tendrá una duración máxima de 30 días. AVIS BUDGET no se hace responsable en caso que el vehículo no pueda cruzar la frontera hacia y desde Argentina. Se cobrará la garantía completa en caso de siniestro, cierre de fronteras o de otra índole que implique que el vehículo no pueda retornar a Chile en la fecha correspondiente.
- Los costos de traslados, servicios de grúas, multas aduaneras, días adicionales de arriendo u otros deberán ser asumidos por el cliente.
- En el caso de abandono del vehículo en territorio argentino, el cliente es responsable de la totalidad de los gastos asociados a la repatriación, con un costo mínimo USD \$ 10.000.
- No se permite el cruce de fronteras para vehículos clase “X” (camioneta con barras).
- No está permitida la devolución del vehículo en Argentina.

Condiciones sujeto a modificación sin previo aviso

crossborder@avisbudget.cl